

# Estadísticas de Edificación

MUNICIPALIDAD DE: .....

Ley 17.622 Art. 10: La información que se suministra será estrictamente secreta y sólo se utilizará con fines estadísticos.

## 1 - NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ.	Secc.	Mz.	Ch.	Qta.	Fracc.	Parcela		Subparcela	
		Cd.	Número		Letra	Número	Letra		

## 2 - IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE (marcar una sólo alternativa)

2-1 Número	2-1 Fecha aprobación del trámite		2-3 Tipo de Trámite	2.3.1 <input type="checkbox"/>	Permiso de Construcción	Plazos en meses	<input type="text"/>
	mes	año		2.3.2 <input type="checkbox"/>	Permiso de Ampliación		
			2.3.3 <input type="checkbox"/>	Construcción a Empadronar	Año de ejecución	<input type="text"/>	
			2.3.4 <input type="checkbox"/>	Ampliación a Empadronar			

Reservado Municipalidad

## 3 - TIPO DE IDENTIFICACIÓN (si se presenta más de una alternativa, marcar la que tenga destinada mayor superficie cubierta)

3.01 <input type="checkbox"/>	Vivienda	3.09 <input type="checkbox"/>	Hotelería y Alojamiento
3.02 <input type="checkbox"/>	Industria	3.10 <input type="checkbox"/>	Espectáculos
3.03 <input type="checkbox"/>	Administración, Bancos, Financieras	3.11 <input type="checkbox"/>	Cultura
3.04 <input type="checkbox"/>	Comercio	3.12 <input type="checkbox"/>	Deportes y Recreación
3.05 <input type="checkbox"/>	Almacenaje	3.13 <input type="checkbox"/>	Gastronomía
3.06 <input type="checkbox"/>	Educación	3.14 <input type="checkbox"/>	Arquitectura funeraria
3.07 <input type="checkbox"/>	Salud	3.15 <input type="checkbox"/>	Otro (especificar) _____
3.08 <input type="checkbox"/>	Transporte		

## 4 - MEDIDAS Y CATEGORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

Concepto	Destinada a Vivienda	No Destinada a Vivienda
Superficie Cubierta (m <sup>2</sup> )		
Superficie Semicubierta (m <sup>2</sup> )		
Categoría		

## 5 - CANTIDAD DE VIVIENDAS Y HABITACIONES

Responder únicamente en los casos de «permiso de construcción» o «construcción a empadronar» correspondientes a vivienda o que incluyan vivienda

Total de Viviendas	<input type="text"/>	Total de Habitaciones	<input type="text"/>
--------------------	----------------------	-----------------------	----------------------

## 6 - FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN

(marcar donde corresponda)

6.1 <input type="checkbox"/>	Sin financiamiento
6.2 <input type="checkbox"/>	Con financiamiento privado
6.3 <input type="checkbox"/>	Con financiamiento FONAVI ó FOPROVI
6.4 <input type="checkbox"/>	Con otro financiamiento oficial

## 7 - DESTINATARIO DE LA OBRA (marcar donde corresponda)

7.1 <input type="checkbox"/>	Sector Público
7.2 <input type="checkbox"/>	Sector Privado

## 8 - SERVICIOS DOMICILIARIOS

(marcar la existencia del servicio independientemente de la conexión)

Agua Corriente	Gas	Cloacas	Electricidad Doméstica	Teléfono
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NO

## 9 - EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS URBANOS

Alumbrado Público	Recolección de Residuos	Pavimento	Proximidad del transporte menos de tres cuadras
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NO

Responsable de ésta información: \_\_\_\_\_

Apellido y Nombres: \_\_\_\_\_

Matric. C.P. N°: \_\_\_\_\_ Matric. Munic. N°: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

Visado Municipio: \_\_\_\_\_

Firma

Firma y Sello

## INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA PLANILLA

Esta planilla deberá presentarse para todos los tipos de tramites que se consignan en el Item 2- IDENTIFICACIÓN DE TRAMITE

### 1- NOMENCLATURA CATASTRAL:

Se indicara la información colocando un solo caracter (letra o número) por casilla. Cuando la información numérica conste de un numero de cifra menores al número de casillas destinadas, se llenara dejando las casillas en blanco a la izquierda.

La circunscripción deberá anotarse en numero arábigo: por ejemplo- circ. III: 3; circ. X:10

Código Cd). Se colocara:

<b>Chacra:1</b>	<b>Fracción: 4</b>	<b>Fracción de Chacra: 7</b>
<b>Quinta: 2</b>	<b>Manzana de Chacra: 5</b>	<b>Fracción de Quinta: 8</b>
<b>Manzana: 3</b>	<b>Manzana de Quinta: 6</b>	<b>Rural: 9</b>

### 2- IDENTIFICACION DE TRÁMITE:

El numero (2.1) será llenado por la Municipalidad

**Permiso de construcción:** Es el trámite que se efectúa para toda construcción nueva, es decir el levantamiento independiente completamente nuevo, ya sea que el sitio sobre el cual se construye haya estado o no previamente ocupado.

**Permiso de ampliación:** Es el trámite que se efectúa para agregar espacio a una estructura existente.

**Construcción a empadronar:** Es el trámite necesario para legalizar municipalmente una construcción ya realizada sin permiso previo.

**Ampliación a empadronar:** Es el trámite necesario para legalizar municipalmente una Ampliación ya realizada sin permiso previo.

En caso de los «permisos de construcción» o «ampliación», llevará el plazo de ejecución en meses.

Para los empadronamientos, ya sea construcciones, se consignara el año de ejecución.

### 3- TIPO DE EDIFICACIÓN:

Marcar con una (x) el tipo que corresponde, teniendo en cuenta las siguiente definiciones:

**3.1 Vivienda:** Habitación o conjunto de habitaciones y sus accesorios en un edificio permanente que se destina a mora. Debe tener acceso separado a una calle o a un espacio común dentro de un edificio.

**3.2 Industria:** Edificaciones destinada a las actividades industriales, como así también invernáculos, locales para cría de animales tinglados, etc.

**3.3 Administración, Bancos, Financieras:** Comprende edificaciones que se destinan a actividades administrativas por parte de empresas y otras instituciones privadas.

**3.4 Comercio:** Edificaciones que se destinan a actividades comerciales mayoristas y minoristas, tales como mercados, galeras, galpones etc.

**3.5 Almacenaje:** Comprende las edificaciones destinadas al almacenaje de mercadería u objetos, como por ejemplo: depósitos, galpones etc.

**3.6 Educación:** Edificaciones destinadas a las actividades educativas (escuelas, academias, guarderías, etc.)

**3.7 Salud:** Edificaciones destinadas a la atención de la salud (hospitales, salas sanitarias, consultorios, etc)

**3.8 Transporte:** Edificaciones destinadas a estaciones terminales por cualquier tipo de vía, estaciones de servicios, cocheras, estacionamientos.

**3.9 Hotelería y alojamiento:** Edificaciones destinadas al alojamiento de personas (hospedaje, pensiones, geriátricos, etc)

**3.10 Espectáculos:** Edificaciones destinadas a teatro, cines, auditorios, etc.

**3.11 Cultura:** Edificaciones destinadas a bibliotecas, museos, galerías de arte.

**3.12 Deporte y Recreación:** Edificios destinados a clubes deportivos, estadios, gimnasios, natatorios, canchas, salones de fiesta, locales bailables, casinos, etc.

**3.13 Gastronomía:** Edificaciones destinadas a restaurantes, bares, confiterías, etc.

**3.14 Arquitectura Funeraria:** Edificaciones destinadas a velatorios, cementerios, nichos y panteones.

**3.15 Otras:** Edificaciones destinadas a actividades no incluidas en las definiciones anteriores.

### 4- MEDIDAS Y CATEGORÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN

Consigne los datos en la columna que corresponda de acuerdo a las siguientes definiciones:

**Superficie Cubierta:** Es la suma de cada piso, medidas desde la cara exterior de las paredes exteriores exceptuando la superficie de los balcones.

**Superficie Semicubierta:** Superficie techada que presenta dos o más caras libres.

**Categoría:** Índice la letra que corresponda a la categoría definida por formularios 103, 104 y 105 «Edificios» o «Ampliación de Edificios» 104 A y 105 A, de la Dirección de Catastro Territorial.

### 5- CANTIDAD DE VIVIENDAS Y HABITACIONES

Exclusivamente para «permisos de construcción» o «construcciones a empadronar».

Si el permiso abarca más de una vivienda, consignar la suma de habitaciones de todas las viviendas.

**Habitación:** Es toda parte de la vivienda que pueda ser considerada como cuarto o pieza, exceptuando cocina, baño, locales, pasillos, cocheras y balcones.